RESOLUCIÓN No. 599
(05 – May - 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-001-2025"

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 440 de 2010, la Resolución N° 603 del 5 de julio de 2024, adicionada y modificada por la Resolución N° 1269 del 19 de noviembre del 2024 y la Resolución 128 del 23 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de la Artes, LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, en su calidad de Ordenador del Gasto, solicitó adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **IDARTES-SA- SI-001-2025,** cuyo objeto es: "***CONTRATAR EL SERVICIO ALQUILER DE EQUIPOS E INSUMOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO SU RESPECTIVO MONTAJE Y DESMONTAJE; REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS POR EL IDARTES Y/O EN LOS QUE ESTE HAGA PARTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.***"

Que, en consecuencia, el profesional asignado por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedió a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-SA-SI-001-2025,** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 18 de marzo de 2025.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo, que fueron contestadas por la entidad en los términos establecidos en el cronograma del proceso, tal y como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 3 de abril de 2025, el IDARTES profirió la Resolución No. 382 del 2025 *"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-001-2025"*, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II.

Que durante el término de la publicación del pliego definitivo, se presentaron observaciones las cuales fueron resueltas y respondidas mediante mensaje en la plataforma SECOP II.

Que el día 11 de abril de 2025, se expidió la Adenda No. 1 la cual modificó el cronograma del proceso.

Que de conformidad al cronograma del proceso, el día 15 de abril de 2025 a las 8:00 AM, se realizó el cierre del proceso para la recepción de ofertas, plazo en el cual se recibieron 4 ofertas de la siguiente manera

CONSORCIO IDARTES-SA-SI-001-2025	CONSORCIO COLOMBIA 2025-1
OFERTA UT IDARTES 2025 GRAN FORMATO	UT IDARTES 2025
OFERTA UT IDARTES 2025 P.F	UT IDARTES 2025 P.F
4 CUARTOS S.A.S OFERTA NO. IDARTES-SA-SI-001-2025	4 CUARTOS S.A.S.

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 599
(05 – May - 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-001-2025"

Que, el día 22 de abril de 2025**,** se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 22 de abril de 2025 y hasta el 25 de abril de 2025, término dentro del cual los proponentes presentaron subsanación a sus propuestas.

Que el día 28 de abril de 2025, de conformidad con las observaciones presentadas al proceso de contratación, se expidió la Adenda No.2, la cual modifico el cronograma del proceso, en cuanto a la fecha de subasta.

Que, teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso, el día 30 de abril de 2025, se emitió el segundo informe de verificación de requisitos habilitantes de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1882 de 2018, articulo 5 Parágrafos 1 y 2.

Que previo a la apertura del sobre económico el proponente CONSORCIO COLOMBIA 2025-1, mediante mensaje en la plataforma SECOP II, presentó observación al informe; adjuntando documentos para su oferta.

Que una vez recibido los documentos del proponente CONSORCIO COLOMBIA 2025-1, el comité técnico evaluador procedió a la revisión de los mismos, el cual ratificó el informe que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que se procedió a la apertura del sobre económico correspondiente a los proponentes habilitados en cada uno de los lotes. Posteriormente, la parte financiera del comité evaluador, una vez surtido el trámite de verificación del valor de cada uno de los ítems de las ofertas económicas, encontró que las mismas no superan precios unitarios, ni se constituyen en precios artificialmente bajos.

Que, en razón que el número de proponente habilitado por LOTE I y II es UNO (1) solo por cada uno, no se realizará la subasta. De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, si en el proceso de contratación se presenta un único proponente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y el mismo se encuentre habilitado, se procederá a su adjudicación, el cual corresponde al Lote 1 a la UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2025 y el Lote II a la UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2025 P.F.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-001-2025**, cuyo objeto consiste en: *"**CONTRATAR EL SERVICIO ALQUILER DE EQUIPOS E INSUMOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO SU RESPECTIVO MONTAJE Y DESMONTAJE; REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS POR EL IDARTES Y/O EN LOS QUE ESTE HAGA PARTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD**" así:*

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 599
(05 – May - 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-001-2025"

LOTE I: Al proponente UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2025, integrado por ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS (Con el 50% de participación), representada por Jaime Dussan Gómez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.324.101 de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal; y STAGE ENTERTAINMENT SAS (Con el 50% de participación), representada por Jaime Dussan Salazar, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.032.402.054 de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal, por el valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.500.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Toda vez, que esta contratación se efectúa con propuestas a precios fijos unitarios, en virtud de que las necesidades del presente contrato son variables.

PARAGRAFO: El contrato se ejecutará de acuerdo con los precios fijos unitarios de conformidad con la propuesta adjudicada.

LOTE II: UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2025 P.F., integrado por ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS (Con el 20% de participación), representada por Jaime Dussan Gómez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.324.101 de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal; y STAGE ENTERTAINMENT SAS (Con el 80% de participación), representada por Jaime Dussan Salazar, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.032.402.054 de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal, por el valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

PARAGRAFO: El contrato se ejecutará de acuerdo con los precios fijos unitarios de conformidad con la propuesta adjudicada.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. del CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	FECHA	BPIN	FUENTES DE RECURSO1	DESTINACION DEL GASTO
2133	O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$4.500.000.000	07/03/2025	2024110010146	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Inversión
2074	O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	$800.000.000	27/02/2025	2024110010146	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Inversión

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 599
(05 – May - 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-001-2025"

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición. Dada en

Bogotá D.C., a los 05 – May - 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Comité Evaluador	Alexandra Pérez Perdomo - Contratista Oficina Jurídica	
	Jhonny Andrey Zamora Moreno - Contratista Subdirección de las Artes - producción	
	Gloria Carolina Cárdenas Navas - Contratista Subdirección de las Artes	
	Edwin Jesús García Mora - Contratista Subdirección de las Artes	
	Julian David Remolina Alarcón - Contratista Subdirección de las Artes - producción	
	Gimena Rodríguez Ladino - Contratista Subdirección de las Artes - producción	
	Julio Ernesto Avellaneda Vasquez - Contratista Subdirección de las Artes - producción	
	Geraldhin Vargas Gutiérrez - Profesional especializado SAF – Presupuesto	
	María Camila López Espinosa - Contratista SAF - Presupuesto	
	Clara Helena Ruiz Martínez - Contratista SAF - Presupuesto	
	Laura Catalina Blanco Vargas - Contratista SAF - Presupuesto	
	Julie Duarte - Contratista SAF	
Revisó:	Diego Camilo Mora Joya – Contratista Oficina Jurídica	
Revisó y aprobó:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe de la Oficina Jurídica	
Proyectó:	Alexandra Pérez Perdomo - Profesional Universitario Oficina Jurídica	

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co